

COSTOS DE MATERIAL POR REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Se le hace del conocimiento al público en general que el trámite de solicitud de información es totalmente gratuito, salvo en los casos en la que requiera una copia simple o certificada o medio magnético de alguna documentación, misma que tiene un costo por su reproducción, ello con fundamento en el Artículo 82 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas que a la letra dice:

“El sujeto obligado podrá efectuar el cobro de derechos por la reproducción de información pública, cuyas cuotas determinen las correspondientes leyes tributarias.

Los costos por obtener información pública deberá ser a precio comercial promedio del lugar de residencia del lugar de residencia del sujeto obligado, los cuales no podrán ser superiores a la suma de:

- I.- El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información y**
- II.- El costo de envío.**

Las copias certificadas tendrá el costo que se determine conforme a la legislación aplicable.”

Asimismo agregamos el fundamento legal de acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas que para tal efecto establece:

“ARTÍCULO 69 bis.-Los servicios que prestan las dependencias de la Administración Pública Centralizada a que se refiere el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, por los documentos físicos o que en medios magnéticos le sean solicitados en materia del derecho a la información pública, se cobrarán conforme a lo siguiente:

Descripción Costo

- I) Por la expedición de copia simple por hoja \$1.00**
- II) Por expedición de copia certificada por hoja \$10.00**
- III) Por la expedición de copia a color por hoja \$15.00**
- IV) Por cada disco flexible de 3.5 pulgadas que contenga la información requerida \$10.00**
- V) Por cada disco compacto que contenga la información requerida \$15.00**
- VI) Por expedición de copia simple de planos por metro cuadrado de Papel \$60.00**
- VII) Por expedición de copia certificada de planos por metro cuadrado de papel \$80.00**

Remisión de información solicitada, sólo en aquellos casos en que se requiera que el envío de la información se realice por servicio de paquetería Servicio Postal Mexicano: 1 cuota

Servicio Postal de empresas privadas: 3 cuotas

Las mismas cuotas y tarifas serán aplicables por la expedición de los documentos físicos o que el medio magnético u óptico realicen los poderes legislativo y judicial y que les sea solicitados en materia de acceso a la información pública. Lo anterior sin perjuicio de las exenciones o no causación de derechos por estos conceptos previstos en otras leyes.